



Ayuntamiento de Villares del Saz

BANDO

Don Jorge Hermosilla Rubio, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villares del Saz, provincia de Cuenca, mediante el presente.

COMUNICO:

Todas aquellas colmenas que no hayan pedido permiso o presentado comunicación previa para su instalación a fecha de 17 de junio, no serán autorizadas a menos de dos kilómetros de las lindes de los cultivos de lavandín y lavanda en el término de Villares del Saz.

Lo que se hace público para general conocimiento
En Villares del Saz, a 17 de junio de 2022.

